



Oficio: SG/0186/2017
Sesión extraordinaria de 21 de julio de 2017
Asunto: notificación de Acuerdos aprobados

C. José Rosario Camarena Hermosillo
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E:

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco en su numeral 31, fracción II, a lo que hago constar y;

CERTIFICACION

En sesión de Ayuntamiento de carácter EXTRAORDINARIA, en su SESIÓN TREINTA Y NUEVE, celebrada en las instalaciones de salón Dolores Pacheco, ubicado en la Casa de la Cultura, con domicilio en la calle Porfirio Díaz, número cuarenta, en la colonia Centro de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdos;

ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 trece REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 26408/LXI/2017 DONDE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107, Y 107 TER. ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO OCTAVO Y EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPITULO V AL TÍTULO SEXTO; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

